

reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Oficina Tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante este servicio de inspección, o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Propuestas de liquidación formalizadas en actas de prueba preconstituida (actas modelo 05).

La inspección notifica al interesado que con este acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado segundo del artículo 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Jefe del Servicio de Inspección, en el plazo de quince días a partir de la recepción del acta, lo que estime oportuno acerca de los posibles errores o inexactitud de la prueba a que se alude en el apartado primero de este acta y sobre la propuesta de liquidación que la misma contiene, expresando su conformidad o disconformidad sobre una o ambas cuestiones.

Dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, el inspector jefe dictará el acto administrativo que proceda.

La inspección advierte al interesado que si presta su conformidad a la propuesta de liquidación contenida en el acta, la sanción pecuniaria se reducirá en el 30%.

La presente acta, con el carácter de previa se formaliza por triplicado, cuyo segundo ejemplar se remite al interesado junto con el preceptivo informe ampliatorio.

Acuerdos administrativos.

Contra este acuerdo podrá interponer recurso de reposición ante este servicio de inspección o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Propuestas de liquidación formalizadas en actas de prueba preconstituida (actas modelo 05).

La inspección notifica al interesado que con este acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado segundo del artículo 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Jefe del Servicio de Inspección, en el plazo de quince días a partir de la recepción del acta, lo que estime oportuno acerca de los posibles errores o inexactitud de la prueba a que se alude en el apartado primero de este acta y sobre la propuesta de liquidación que la misma contiene, expresando su conformidad o disconformidad sobre una o ambas cuestiones.

Dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, el inspector jefe dictará el acto administrativo que proceda.

La inspección advierte al interesado que si presta su conformidad a la propuesta de liquidación contenida en el acta, la sanción pecuniaria se reducirá en el 30%.

La presente acta, con el carácter de previa se formaliza por triplicado, cuyo segundo ejemplar se remite al interesado junto con el preceptivo informe ampliatorio.

Acuerdos administrativos.

Contra este acuerdo podrá interponer recurso de reposición ante este servicio de inspección, o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Acuerdos administrativos recaídos sobre expedientes sancionadores en suspensos.

Número de acta: 01767B.

Contribuyente: Luque Granados, Bárbara.

DNI: 24.755.631.

Domicilio: C/ Sevilla, 2, 1.º Málaga.

Concepto impositivo: Imp. S/. Sucesiones y donc.

Ejercicio: 1993.

Cuota sobre la que se gira: 815.400 ptas.

Mínimo: 50 ptas.

Importe sanción: 407.700 ptas.

Número de acta: 01768B.

Contribuyente: Luque Granados, Bárbara.

DNI: 24.755.631.

Domicilio: C/ Sevilla, 2, 1.º Málaga.

Concepto impositivo: Imp. S/. Sucesiones y donc.

Ejercicio: 1994.

Cuota sobre la que se gira: 308.754 ptas.

Mínimo: 50 ptas.

Importe sanción: 154.377 ptas.

Málaga, 28 de mayo de 1996.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Málaga, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Oficina Tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta oficina tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los servicios de valoración de esta oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de promover la práctica de la tasación pericial contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 120 del Real Decreto 828/1995 de 29 de mayo (BOE núm. 148, de 22 de junio de 1995), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Oficina Tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

COMPROBACION DE VALOR

COD. 14832 DOC. 13/94 OFIPAPEL Y PICASSO S.C.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 6537	DOC. 13744/93	AGUILAR ROMAN AGUSTINA	IMPORTE:	149,953
LIQUIDACION: T0- 32649/95				
COD. 8301	DOC. 34807/94	RINCON PLAYA S.A.	IMPORTE:	7,090
LIQUIDACION: T0- 33086/95				
COD. 8393	DOC. 23927/93	MAYORGA GARCIA MIGUEL	IMPORTE:	10,126
LIQUIDACION: T5- 31236/95				
COD. 9115	DOC. 4160/95	GIMENO DAIMIEL GREGORIO	IMPORTE:	77,163
LIQUIDACION: T0- 33709/95				
V. DECLARADO: 8,900,000 V. COMPROBADO: 10,101,000				
COD. 9306	DOC. 11886/95	GRUNDIR MANFRED WALFGANG	IMPORTE:	75,355
LIQUIDACION: T0- 33938/95				
V. DECLARADO: 1,110,000 V. COMPROBADO: 2,284,848				
COD. 10197	DOC. 29082/95	RODRIGUEZ VILLALOBOS SALVADOR	IMPORTE:	6,862
LIQUIDACION: T0- 34212/95				
V. DECLARADO: 350,000 V. COMPROBADO: 500,000				
V. DECLARADO: 150,000 V. COMPROBADO: 110,400				
COD. 10885	DOC. 29114/95	HERVAS GARCIA MERCEDES	IMPORTE:	6,659
LIQUIDACION: T5- 31761/95				
V. DECLARADO: 3,000,000 V. COMPROBADO: 4,285,440				
COD. 11919	DOC. 21190/94	CHRISTOFFEL WEIDING ALBERT	IMPORTE:	56,144
LIQUIDACION: T5- 31882/95				
V. DECLARADO: 15,000,000 V. COMPROBADO: 24,627,250				
COD. 12330	DOC. 16852/94	JIMENEZ GARCIA JOSE	IMPORTE:	160,500
LIQUIDACION: T0- 34358/95				
V. DECLARADO: MALAGA V. COMPROBADO: 1,428,100				
V. DECLARADO: MALAGA V. COMPROBADO: 1,544,750				
COD. 12381	DOC. 20658/94	AUSTIN PEARCE ERNEST	IMPORTE:	36,208
LIQUIDACION: T0- 34385/95				
V. DECLARADO: MALAGA V. COMPROBADO: 2,019,960				

COD. 13384	DOC. 53779/94	PERALTA PASTOR JUAN PASCUAL	IMPORTE:	62,747
LIQUIDACION: T0- 34526/95				
V. DECLARADO: 1,500,000 V. COMPROBADO: 2,444,450				
COD. 15390	DOC. 18134/95	PAUL LOUIS FINCOCOR	IMPORTE:	24,550
LIQUIDACION: T0- 33140/95				
COD. 15391	DOC. 9156/95	ACEBEDO JIMENEZ FRANCISCO	IMPORTE:	81,571
LIQUIDACION: T0- 32890/95				
COD. 15392	DOC. 5744/95	VAZQUEZ DE LA PLAZA DE MONTIS AMADOR	IMPORTE:	105,816
LIQUIDACION: T0- 32887/95				
COD. 15404	DOC. 903196/95	SELLES RUIZ MANUEL	IMPORTE:	17,423
LIQUIDACION: T7- 30486/95				
COD. 15430	DOC. 48679/94	MUSIELAK COLETTE PATRICIA	IMPORTE:	90,558
LIQUIDACION: T0- 33850/95				
COD. 15431	DOC. 3785/95	CARLIER JEAN	IMPORTE:	45,732
LIQUIDACION: T0- 33847/95				
COD. 15440	DOC. 42991/94	STALENHOEF ANNE THERESIA	IMPORTE:	18,624
LIQUIDACION: T0- 33590/95				
COD. 15487	DOC. 500/95	SEKKAT ABDELHAK	IMPORTE:	89,720
LIQUIDACION: T0- 33770/95				

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 3857 DOC./RECREATIVOS BOLIMAR S. L.

LIQUIDACION: J1-	3782/95		IMPORTE:	106,460
COD. 3861	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	IMPORTE:	106,460
LIQUIDACION: J1- 3796/95				
COD. 3862	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	IMPORTE:	106,460
LIQUIDACION: J1- 3795/95				
COD. 3863	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	IMPORTE:	106,460
LIQUIDACION: J1- 3794/95				
COD. 3864	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	IMPORTE:	106,460
LIQUIDACION: J1- 3793/95				
COD. 3865	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	IMPORTE:	106,460
LIQUIDACION: J1- 3792/95				
COD. 3872	DOC. /	JUEGOS MALAGA COSTA S.A.	IMPORTE:	106,460
LIQUIDACION: J1- 2492/95				
COD. 3876	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	IMPORTE:	106,460
LIQUIDACION: J1- 3791/95				
COD. 3877	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	IMPORTE:	106,460
LIQUIDACION: J1- 3789/95				
COD. 3878	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	IMPORTE:	106,460
LIQUIDACION: J1- 3790/95				
COD. 3879	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	IMPORTE:	106,460
LIQUIDACION: J1- 3788/95				
COD. 3880	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	IMPORTE:	106,460
LIQUIDACION: J1- 3787/95				
COD. 3881	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	IMPORTE:	106,460
LIQUIDACION: J1- 3786/95				
COD. 3882	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	IMPORTE:	106,460
LIQUIDACION: J1- 3785/95				
COD. 3883	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	IMPORTE:	106,460
LIQUIDACION: J1- 3783/95				
COD. 3884	DOC. /	RECREATIVOS BOLIMAR S.L.	IMPORTE:	106,460
LIQUIDACION: J1- 3784/95				
COD. 3886	DOC. /	JUEGOS MALAGA COSTA S.A.	IMPORTE:	106,460
LIQUIDACION: J1- 3754/95				
COD. 3887	DOC. /	JUEGOS MALAGA COSTA S.A.	IMPORTE:	106,460
LIQUIDACION: J1- 3755/95				
COD. 4922	DOC. /	JOVISUR S.L.	IMPORTE:	961,060
LIQUIDACION: J1- 7784/95				
COD. 4923	DOC. /	JOVISUR S.L.	IMPORTE:	822,740
LIQUIDACION: J1- 7785/95				
COD. 5027	DOC. /	JUEGOS Y APUESTAS S.A.	IMPORTE:	106,460
LIQUIDACION: J1- 2501/95				
COD. 5028	DOC. /	RECREATIVOS MURAHARA S.L.	IMPORTE:	106,460
LIQUIDACION: J1- 2496/95				
COD. 5029	DOC. /	RECREATIVOS MURAHARA S.L.	IMPORTE:	106,460
LIQUIDACION: J1- 2497/95				
COD. 5037	DOC. /	GARCIA HURTADO S.L.	IMPORTE:	106,460
LIQUIDACION: J1- 2484/95				
COD. 5038	DOC. /	GARCIA HURTADO S.L.	IMPORTE:	106,460
LIQUIDACION: J1- 2483/95				
COD. 5052	DOC. /	SEFAX S.A.	IMPORTE:	106,460
LIQUIDACION: J1- 2472/95				
COD. 5056	DOC. /	PENTAMIC S.L.	IMPORTE:	106,460
LIQUIDACION: J1- 3776/95				
COD. 5058	DOC. /	SALON DE JUEGOS LA BOLSA S.A.	IMPORTE:	106,460
LIQUIDACION: J1- 3798/95				
COD. 5059	DOC. /	SALON DE JUEGOS LA BOLSA S.A.	IMPORTE:	106,460
LIQUIDACION: J1- 3799/95				
COD. 5060	DOC. /	SALON DE JUEGOS LA BOLSA S.A.	IMPORTE:	106,460
LIQUIDACION: J1- 3800/95				

COD. 5062	DOC. /	SALON DE JUEGOS LA BOLSA S.A.	IMPORTE: 106,460
LIQUIDACION: J1-	3801/95		
COD. 5063	DOC. /	SALON DE JUEGOS LA BOLSA S.A.	IMPORTE: 106,460
LIQUIDACION: J1-	3802/95		
COD. 5065	DOC. /	CIA.AUTOMATICOS MALAGUENA S.L.	IMPORTE: 106,460
LIQUIDACION: J1-	3742/95		
COD. 5066	DOC. /	CIA.AUTOMATICOS MALAGUENA S.L.	IMPORTE: 106,460
LIQUIDACION: J1-	3741/95		
COD. 5067	DOC. /	CIA.AUTOMATICOS MALAGUENA S.L.	IMPORTE: 106,460
LIQUIDACION: J1-	3744/95		
COD. 5068	DOC. /	CIA.AUTOMATICOS MALAGUENA S.L.	IMPORTE: 106,460
LIQUIDACION: J1-	3743/95		
COD. 5069	DOC. /	DEGRI S.L.	IMPORTE: 106,460
LIQUIDACION: J1-	3746/95		
COD. 5070	DOC. /	CIA.AUTOMATICOS MALAGUENA S.L.	IMPORTE: 106,460
LIQUIDACION: J1-	3745/95		
COD. 5072	DOC. /	JOVISUR S.L.	IMPORTE: 106,460
LIQUIDACION: J1-	3751/95		
COD. 5073	DOC. /	JOVISUR S.L.	IMPORTE: 106,460
LIQUIDACION: J1-	3753/95		
COD. 5074	DOC. /	JUEGOS Y APUESTAS S.A.	IMPORTE: 106,460
LIQUIDACION: J1-	3756/95		
COD. 5079	DOC. /	CETI- NUEVE S.L.	IMPORTE: 106,460
LIQUIDACION: J1-	3740/95		
COD. 5082	DOC. /	JOVISUR S.L.	IMPORTE: 106,460
LIQUIDACION: J1-	3752/95		
COD. 5083	DOC. /	PENTAMIC S.L.	IMPORTE: 106,460
LIQUIDACION: J1-	2438/95		
COD. 5541	DOC. 40103/94	MONTIEL CAMACHO ENRIQUE	IMPORTE: 5,273
LIQUIDACION: T5-	3051/95		
COD. 5842	DOC. /	TIJUANA S.A.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	3684/95		
NUM. TOTAL DE LIQUID.	8	J1 3684/95-J1 3691/95	
COD. 6123	DOC. 18349/95	LAWSON ANNA	IMPORTE: 21,993
LIQUIDACION: T5-	31450/95		
COD. 6552	DOC. /	LACERTA TRECE S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4612/95		
COD. 6569	DOC. /	LACERTA TRECE S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4611/95		
COD. 6570	DOC. /	LACERTA TRECE S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4603/95		
COD. 6571	DOC. /	LACERTA TRECE S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4604/95		
COD. 6572	DOC. /	LACERTA TRECE S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4605/95		
COD. 6573	DOC. /	LACERTA TRECE S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4606/95		
COD. 6574	DOC. /	LACERTA TRECE S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4607/95		
COD. 6575	DOC. /	LACERTA TRECE S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4608/95		
COD. 6576	DOC. /	LACERTA TRECE S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4609/95		
COD. 6577	DOC. /	LACERTA TRECE S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4610/95		
COD. 6578	DOC. /	GOLVEZ S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4590/95		
COD. 6579	DOC. /	GOLVEZ S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4591/95		
COD. 6580	DOC. /	GOLVEZ S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4592/95		
COD. 6581	DOC. /	GOLVEZ S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4593/95		
COD. 6582	DOC. /	GOLVEZ S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4594/95		
COD. 6583	DOC. /	GOLVEZ S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4595/95		
COD. 6584	DOC. /	GOLVEZ S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4596/95		
COD. 6585	DOC. /	GOLVEZ S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4597/95		
COD. 6586	DOC. /	GOLVEZ S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4598/95		
COD. 6587	DOC. /	GOLVEZ S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4599/95		
COD. 6588	DOC. /	GOLVEZ S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4600/95		
COD. 6589	DOC. /	LACERTA TRECE S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4601/95		
COD. 6590	DOC. /	LACERTA TRECE S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4602/95		

COD. 6591	DOC. /	GOLVEZ S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4579/95		
COD. 6592	DOC. /	GOLVEZ S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4580/95		
COD. 6593	DOC. /	GOLVEZ S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4581/95		
COD. 6594	DOC. /	GOLVEZ S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4582/95		
COD. 6595	DOC. /	GOLVEZ S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4583/95		
COD. 6596	DOC. /	GOLVEZ S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4584/95		
COD. 6597	DOC. /	GOLVEZ S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4585/95		
COD. 6598	DOC. /	GOLVEZ S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4586/95		
COD. 6599	DOC. /	GOLVEZ S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4587/95		
COD. 6600	DOC. /	GOLVEZ S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4588/95		
COD. 6601	DOC. /	GOLVEZ S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4589/95		
COD. 6602	DOC. /	GOLVEZ S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4578/95		
COD. 6603	DOC. /	GOLVEZ S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4577/95		
COD. 6604	DOC. /	GOLVEZ S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4576/95		
COD. 6605	DOC. /	GOLVEZ S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4575/95		
COD. 6613	DOC. /	OPERESTE S.A.	IMPORTE: 1,083,208
LIQUIDACION: J1-	2977/94		
NUM. TOTAL DE LIQUID.	8	J1 2977/94-J1 2984/94	
COD. 6621	DOC. /	OCIOMAR S.L.	IMPORTE: 1,083,208
LIQUIDACION: J1-	3316/94		
COD. 6698	DOC. /	GOLVEZ S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4574/95		
COD. 6701	DOC. /	GOLVEZ S.L.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	4573/95		
COD. 6702	DOC. /	RENO STAR S.A.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	3682/95		
COD. 6704	DOC. /	RENO STAR S.A.	IMPORTE: 1,083,207
LIQUIDACION: J1-	3683/95		
COD. 6799	DOC. /	RECREATIVOS PALMER S.L.	IMPORTE: 106,460
LIQUIDACION: J1-	3781/95		
COD. 6800	DOC. /	RECREATIVOS PALMER S.L.	IMPORTE: 106,460
LIQUIDACION: J1-	3780/95		
COD. 6948	DOC. /	AUTOMATICOS OCAVA S.A.	IMPORTE: 1,086,928
LIQUIDACION: J1-	168/95		
COD. 6949	DOC. /	AUTOMATICOS OCAVA S.A.	IMPORTE: 1,086,928
LIQUIDACION: J1-	169/95		
COD. 6950	DOC. /	AUTOMATICOS OCAVA S.A.	IMPORTE: 1,086,928
LIQUIDACION: J1-	170/95		
COD. 6951	DOC. /	AUTOMATICOS OCAVA S.A.	IMPORTE: 1,086,928
LIQUIDACION: J1-	171/95		
COD. 6952	DOC. /	AUTOMATICOS OCAVA S.A.	IMPORTE: 1,086,928
LIQUIDACION: J1-	172/95		
COD. 6953	DOC. /	AUTOMATICOS OCAVA S.A.	IMPORTE: 1,086,928
LIQUIDACION: J1-	173/95		
COD. 6954	DOC. /	AUTOMATICOS OCAVA S.A.	IMPORTE: 1,086,928
LIQUIDACION: J1-	174/95		
COD. 6955	DOC. /	AUTOMATICOS OCAVA S.A.	IMPORTE: 1,086,928
LIQUIDACION: J1-	175/95		
COD. 6956	DOC. /	AUTOMATICOS OCAVA S.A.	IMPORTE: 1,086,928
LIQUIDACION: J1-	176/95		
COD. 6970	DOC. /	OROPLAY S.L.	IMPORTE: 106,460
LIQUIDACION: J1-	2431/95		
NUM. TOTAL DE LIQUID.	7	J1 2431/95-J1 2437/95	
COD. 6971	DOC. /	OROPLAY S.L.	IMPORTE: 106,460
LIQUIDACION: J1-	3762/95		
NUM. TOTAL DE LIQUID.	14	J1 3762/95-J1 3775/95	
COD. 7101	DOC. 28216/94	GUERRERO GONZALEZ SALVADOR	IMPORTE: 123,394
LIQUIDACION: T0-	36305/94		
COD. 7102	DOC. 19487/94	CORRALES VALDERRAMA ISABEL	IMPORTE: 60,501
LIQUIDACION: T0-	36265/94		
COD. 7274	DOC. /	RECREATIVOS HILERA S.A.	IMPORTE: 1,079,073
LIQUIDACION: J1-	3160/94		
NUM. TOTAL DE LIQUID.	2	J1 3160/94-J1 3161/94	
COD. 7503	DOC. /	OPER RONDA S.A.	IMPORTE: 1,083,208
LIQUIDACION: J1-	2985/94		
NUM. TOTAL DE LIQUID.	12	J1 2985/94-J1 2995/94	
COD. 7770	DOC. 12171/94	VALECONDO SA	IMPORTE: 110,245
LIQUIDACION: T5-	30031/95		

COD. 8180	DOC. /	JUEGOS COSTASOL MONTECARIO S.A.	
LIQUIDACION: J1-	2505/95	IMPORTE:	106,460
COD. 8184	DOC. /	IBERICA DE ENTRETENIMIENTO	
LIQUIDACION: J1-	3184/94	IMPORTE:	1,086,928
SUM. TOTAL DE LIQUID. 3 J1 3184/94-J1 3186/94			
COD. 15029	DOC. /	ROSAMATIC S.L.	
LIQUIDACION: SM-	319/95	IMPORTE:	9,561
COD. 15047	DOC. /	RUBIO GONZALEZ ARACELI	
LIQUIDACION: RX-	41/96	IMPORTE:	4,333
COD. 15048	DOC. /	MUNEZ RUIZ S.L.	
LIQUIDACION: RX-	42/96	IMPORTE:	2,000
COD. 15242	DOC. 54429/94	GARCIA SANTIAGO JOSE L	
LIQUIDACION: T0-	30015/96	IMPORTE:	797,098
COD. 15245	DOC. 24067/95	GOMEZ RIOS SALVADOR	
LIQUIDACION: T5-	31960/95	IMPORTE:	62,088
COD. 15281	DOC. 36760/95	GONZALEZ COLLADO JOSE	
LIQUIDACION: T5-	31922/95	IMPORTE:	10,526
COD. 15291	DOC. /	MORTUAGA CHALACA ANDREA FILIPA	
LIQUIDACION: ID-	92/95	IMPORTE:	37,663
COD. 15294	DOC. /	MARUJO CHALACA JOSE FRANCISCO	
LIQUIDACION: ID-	90/95	IMPORTE:	46,247
COD. 15295	DOC. /	MORTUAGA CHALACA FILIPA ALEXANDRA	
LIQUIDACION: ID-	91/95	IMPORTE:	37,663
COD. 15299	DOC. /	ATLAS MUSTAPHA	
LIQUIDACION: RX-	260/95	IMPORTE:	17,716
COD. 15346	DOC. 36886/94	VAZQUEZ DE LA PLAZA GALVEZ AMADOR	
LIQUIDACION: T0-	31154/95	IMPORTE:	6,239
COD. 15347	DOC. 12307/90	HERRANZ MORO TERESA YOLANDA	
LIQUIDACION: T0-	31435/95	IMPORTE:	94,212
COD. 18553	DOC. 19784/87	FINANCIACIONES CANTABRAS S.A.	
LIQUIDACION: T0-	34304/95	IMPORTE:	327,955
COD. 20528	DOC. 3625/94	VAN WILLENGEN MARINVS	
LIQUIDACION: T5-	32345/94	IMPORTE:	13,469
COD. 20531	DOC. 23481/92	GOYES S.L.	
LIQUIDACION: T5-	32618/94	IMPORTE:	24,005
COD. 20533	DOC. 909324/93	CERVERA INFANTES, BERNARDINO	
LIQUIDACION: T7-	30154/94	IMPORTE:	21,183
COD. 20535	DOC. 25525/92	PAVIMENTOS Y OBRAS DEL SUR S.L.	
LIQUIDACION: T3-	30059/94	IMPORTE:	2,005

Málaga, 27 de mayo de 1996.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

EDICTO de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, sobre período de alegaciones del expediente para la clasificación como benéfico-asistencial de la Fundación Centro de Servicios Empresariales de Andalucía.

Por la presente se pone en conocimiento de las Fundaciones, beneficiarios y todas aquellas personas a las que pueda interesar que en la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, se ha incoado expediente para la clasificación como benéfico-asistencial de la Fundación «Centro de Servicios Empresariales de Andalucía».

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre advirtiéndose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Gerencia Provincial sita en C/ Imagen núm. 12, habiendo un plazo de 20 días hábiles para formular alegaciones, a partir del día siguiente al de la publicación de éste.

Sevilla, 24 de mayo de 1996.- El Gerente, J. Manuel Cobo Domínguez.

EDICTO de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, sobre período de alegaciones del expediente para la clasificación como benéfico-asistencial de la Fundación Eurowork.

Por la presente se pone en conocimiento de las Fundaciones, beneficiarios y todas aquellas personas a las que pueda interesar que en la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, se ha incoado expediente para la clasificación como benéfico-asistencial de la Fundación «Eurowork».

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre advirtiéndose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Gerencia Provincial sita en C/ Imagen núm. 12, habiendo un plazo de 20 días hábiles para formular alegaciones, a partir del día siguiente al de la publicación de éste.

Sevilla, 24 de mayo de 1996.- El Gerente, J. Manuel Cobo Domínguez.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo mediante el que se publica la iniciación de expediente de reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de Acuerdo de fecha 20 de marzo de 1996, a Promotora Granada Norte, S.L., en relación con el expediente núm. 600.97.GR/92, en virtud de lo previsto en el artículo 59 párrafo 4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica lo que se transcribe a continuación.

En relación a la subvención concedida mediante Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo y la Entidad Promotora Granada Norte, S.L. de fecha 3 de noviembre de 1992, para la impartición de los cursos de Formación Profesional Ocupacional acogidos al Decreto 2/1992, de 14 de enero, se ha dictado Acuerdo de Inicio del procedimiento de reintegro con fecha 20 de marzo de 1996, lo cual se le notifica para que en el plazo de 15 días comparezca en esta Dirección General de Formación Profesional y Empleo a fin de que, con vista del expediente, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Sevilla, 3 de junio de 1996.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 31 de mayo de 1996 del Delegado Provincial en Cádiz de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Guerrero Aguilar, al estar en ignorado paradero en el domicilio que figura en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de 10 días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, núm. 19-2.º planta (Cádiz) para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha